



ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ACUERDO DE JÚBILO

Considerando,

Que la Revista de Derecho Público, publicada por la Editorial Jurídica Venezolana y con el auspicio de la Fundación de Derecho Público, cumple cuarenta años de interrumpida labor editorial.

Considerando,

Que la Revista de Derecho Público desde su primera entrega, en el trimestre enero-marzo de 1980, hasta el último trimestre de 2019, ha editado 160 números en los cuales se han publicado innumerables artículos y comentarios monográficos en el ámbito del derecho público, lo que ha contribuido notablemente a la divulgación y al desarrollo del pensamiento doctrinario del País; ha aportado valiosa información y comentarios legislativos y jurisprudenciales y se han reseñado libros, revistas e informes,

Considerando,

Que la Revista de Derecho Público ha cumplido una labor de suprema utilidad para el estudio y desarrollo del derecho público en Venezuela y ha contribuido a la formación de estudiantes y abogados y constituyéndose en una herramienta indispensable para abogados, juristas y profesores especialista en este ámbito del derecho y para los jueces y magistrados de la jurisdicción constitucional y contenciosa administrativa.

Considerando,

Los beneficios que ha aportado la Revista de Derecho Público a la ciencias jurídicas, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, las universidades del país y sus facultades de derecho y el foro jurídico en general debe reconocer sus méritos y extraordinaria calidad editorial y promover su difusión.

,

Considerando,

Que la Revista de Derecho Público ha sido la lo largo de sus años la obra del arduo y abnegado trabajo de su Director, Académico Allan Brewer-Carias, de su actual Sub Director, Profesor José Ignacio Hernández, de su infatigable y admirable Secretaria de Redacción, Mary Ramos Fernández, y ha contado con la colaboración de los miembros de su Consejo de Redacción, Comité Asesor y Consejo Consultivo, conformado por profesores y académicos de valía nacional e internacional.

Acuerda,

Primero: Manifestar su júbilo por la celebración de los primeros cuarenta años de la Revista de Derecho Público, y reconocer la labor de suprema utilidad e innumerables beneficios que ha aportado al derecho público venezolano y a la ciencia jurídica en general.

Segundo: Hacerle entrega de este Acuerdo de Júbilo a la Revista de Derecho Público por intermedio de su Director, Académico Allan Brewer-Carias, de su Sub Director, Profesor José Ignacio Hernández y de su Secretaria de Redacción, Mary Ramos Fernández, en próxima Sesión de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y hacer público el mismo.

En Caracas, a los 23 días del mes de junio de 2020.

Humberto Romero-Muci

Presidente

Rafael Badell Madrid

Secretario